

AGENCIA DE PROTECCIÓN DE DATOS

9821 *RESOLUCIÓN de 20 de abril de 1999, de la Agencia de Protección de Datos, por la que se anuncia convocatoria pública para la provisión de un puesto de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas de la Función Pública,

Esta Agencia acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el anexo de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El puesto de trabajo que se convoca podrá ser solicitado por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del mismo en la relación de puestos de trabajo, aprobada por la Comisión Interministerial de Retribuciones, para esta Agencia y que se especifica en el anexo adjunto.

Segunda.—Los interesados dirigirán su solicitud al ilustrísimo señor Director de la Agencia de Protección de Datos.

Tercera.—Las solicitudes podrán presentarse, dentro del plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en la Agencia de Protección de Datos, paseo de la Castellana, número 41, 3.ª planta. 28046 Madrid, o en los organismos previstos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.

Cuarta.—Los aspirantes acompañarán junto con la solicitud, en la que harán constar sus datos personales y número de Registro de Personal, su currículum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Quinta.—De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública debe llevar a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres, por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo, por lo que no podrán establecerse diferencias por la condición expresada en la resolución de la presente convocatoria.

Sexta.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 37.3 del Estatuto de 26 de marzo, de la Agencia de Protección de Datos, aprobado por Real Decreto 428/1993 y artículos 10 y 39 de la Ley Orgánica 5/1992, la persona designada para ocupar el puesto que se especifica en el anexo tendrá obligación de observar secreto sobre los datos personales que conozca como consecuencia del desempeño de sus tareas.

Madrid, 20 de abril de 1999.—El Director de la Agencia, Juan Manuel Fernández López.

ANEXO

Número de orden: 1. Centro directivo. Puesto de trabajo: Unidad de Apoyo de la Agencia de Protección de Datos. Madrid. Jefe/a Gabinete Jurídico. Número de puesto: 1. Grupo: A. Nivel complemento destino: 30. AD: AE 0903. Complemento esp. anual: 3.825.036 pesetas. Descripción de funciones más importantes: Asesorar al Director en la materia propia de la competencia de la Agencia de Protección de Datos. Informar proyectos de ley o reglamento, bien sean desarrollo de la Ley Orgánica 5/1992, bien incidan en la materia reguladora por la misma. Emitir propuesta de autorizaciones de transferencias internacionales y de inscripción de códigos-tipo. Se requieren amplios conocimientos de derecho administrativo y en general de derecho privado. Se valorará el conocimiento de idiomas.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

9822 *RESOLUCIÓN de 20 de abril de 1999, del Ayuntamiento de Sóller (Illes Balears), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

El Ayuntamiento de Sóller, de acuerdo con su oferta de empleo público, anuncia la provisión de las siguientes plazas de funcionarios de carrera:

Dos plazas de Auxiliar administrativo de Administración General, grupo D/12, por el sistema de concurso-oposición.

Una plaza de Técnico auxiliar/Delineante, Administración Especial, grupo C/16, por el sistema de concurso-oposición.

Cuatro plazas de Policía, Administración Especial, grupo D/14, por el sistema de concurso-oposición.

Una plaza de Oficial de primera Chófer, Administración Especial, grupo D/14, por el sistema de concurso-oposición.

Cuatro plazas de Operario de Obras y Servicios, Administración Especial, grupo E/11, por el sistema de concurso.

Una plaza de Técnico medio/Auxiliar Técnico Sanitario, Administración Especial, grupo B/18, por el sistema de concurso-oposición.

Una plaza de Técnico medio/Asistente Socio-Cultural-Deportivo de Juventud, Administración Especial, grupo B/18, por el sistema de concurso-oposición.

Una plaza de Agente/Inspector de Rentas, Administración Especial, grupo E/11, por el sistema de concurso.

Una plaza de Pintor, Administración Especial, grupo E/11, por el sistema de concurso.

Dos plazas de Jefe de Unidad Operativa Obras y Servicios, Administración Especial, grupo C/19, por el sistema de concurso-oposición.

Las bases generales fueron publicadas en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears», número 44, de 22 de abril de 1998.

El plazo de admisión de instancias será de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria se publicarán en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Sóller.

Sóller, 20 de abril de 1999.—El Delegado de Personal, Miguel Nadal Palou.—El Secretario general, Manuel Pérez Ramos.

UNIVERSIDADES

9823 *RESOLUCIÓN de 9 de abril de 1999, de la Universidad «Pablo de Olavide», por la que se convocan, para su provisión por el sistema de libre designación, diversos puestos de trabajo.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y en el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Rectorado, en el ejercicio de las competencias conferidas por el artículo 6.2 de la Ley 3/1997, de 1 de julio, de Creación de la Universidad «Pablo de Olavide», de Sevilla, y con los artículos 3.2 y 18.1 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, resuelve convocar, para su cobertura